

MOVIMIENTO OBRERO

Triunfo del gobierno sobre los trabajadores

Charros firman la privatización de la seguridad social en México

- Cínica traición a los trabajadores del IMSS y sindicatos solidarios.
- Los charros priístas del SNTSS contra el interés obrero.
- ¡Abajo el charrismo sindical en el SNTSS!

El 14 de octubre, apenas unas horas antes de concluir el periodo para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el gobierno se apuntó un sonado triunfo en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) al imponerles, de manera inconstitucional e ilegal, una reforma a su Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP). A cambio de otorgar un incremento salarial del 4% y un 1.5 % en prestaciones. El IMSS prometió, además, contratar de 65,000 a 70,000 nuevos trabajadores en un plazo de entre 5 a 6 años.

La “imposición” fue aceptada y firmada por los charros sindicales en contra de la voluntad de los propios trabajadores.

Ahora van por los electricistas, empleados públicos y universitarios

Al siguiente día de esta revisión, Francisco Javier Salazar Sáenz, Secretario de Trabajo y Previsión Social advirtió que “se modificarán todos los regímenes de jubilación y pensión de los sindicatos del país, lo cual incluye a los trabajadores al

servicio del estado, *de las empresas paraestatales y dependencias públicas*”.

Dicha modificación tendría como propósito: “incrementar el tiempo de servicios y la edad de jubilación de los trabajadores, reducir los salarios con los que se pensionan y elevar las cuotas de la aportación de los obreros a los fondos de jubilación”.

El funcionario advirtió que los actuales sistemas de pensión son obsoletos, “*pues fueron diseñados para un perfil demográfico que hoy ya no existe, cuando el número de aportantes era 20 veces mayor o superior al de los jubilados*”.

Continuó diciendo este funcionario neoliberal que “*los sistemas tendrán que ir cambiando para adecuarse a la nueva realidad demográfica y a las nuevas condiciones de salud del país, como ya empezó a suceder con algunos sindicatos, además del Seguro Social*”.

Desde luego se trata de un discurso manipulador y falso, el asunto no es demográfico sino de política económica.

Que siempre sí había recursos

A su vez, desde Madrid, España, durante una conferencia de prensa, Fox planteó que “*el acuerdo para reformar el sistema de pensiones de los trabajadores del IMSS fue histórico*” y anunció “*la puesta en marcha de un extraordinario plan de inversiones para mejorar el sistema de salud público*”.

Fox se mostró eufórico ante el pacto “rubricado con el SNTSS” y a continuación anunció “*grandes inversiones inmediatas en infraestructura médica, en equipamiento, de medicamentos y en calidad de servicio para convertir al Instituto Mexicano del Seguro Social en una institución ejemplar, de calidad total, de excelencia y al servicio de los trabajadores de México*” y finalizó diciendo que “*nadie pierde sus derechos ganados, los jubilados del Seguro Social conservan totalmente sus derechos, igual todos los trabajadores que están en activo, y lo único que esto hace es presentar un nuevo sistema de pensiones para quienes van a integrarse en el futuro a trabajar dentro del Seguro Social*”.

Lo anterior es obvio pues las leyes no se aplican retroactivamente. Sin embargo, el pacto firmado implica la aceptación explícita de los charros a la privatización de la seguridad social impulsada por el foxismo, de ahí su euforia y promesas FALSAS porque las mencionadas inversiones (serán) inexistentes.

La “democracia sindical” según la UNT y el PRI

Por su parte el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, a través de un desplegado de prensa publicado en el periódico *La Jornada* del día 16 de octubre de 2005 y firmado por su Secretario General, el diputado priísta Roberto Vega Galina, informó que su XLIV congreso “aprobó” por 603 votos, de un total de 888 delegados presentes que votaron, los términos de la revisión contractual 2005-2007. Esconde este “charro sindical” que dicha aprobación, se llevó a cabo sin la más elemental discusión y violentando su propio Estatuto, al más puro estilo de los charros y en medio del profundo descontento de los trabajadores, reunidos en las afueras del Centro de Convenciones de ese Sindicato.

La discusión tampoco se produjo porque el tal Congreso fue espurio integrado por delegados sometidos a la cúpula, no por delegados electos

democráticamente por los trabajadores. Esos delegados no votaron de acuerdo al sentir de las bases sino por mandato de los charros.

La muestra del retroceso sindical

En el desplegado de prensa, los charros informaron que los trabajadores activos que reúnan los requisitos para tener derecho a la jubilación, continuarán jubilándose a los 27 o 28 años de servicio. Cualquiera que sea su edad biológica, seguirán con todos los beneficios del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y su aportación al financiamiento del mismo, aumentará en un punto porcentual en el mes de octubre de cada año, hasta llegar al 10% (mientras su obligación contractual era de sólo aportar el 3%).

Los trabajadores que ingresen después del 15 de octubre de este año, se jubilarán a los 34 años de servicio las mujeres y a los 35 los varones, con una edad mínima de 60 años, con una cuantía máxima del 100% (antes era del 130%) del último salario base como se integra en el Artículo 5 del RJP, y aportarán al fondo del RJP iniciando este año 2005 con el 4%, el cual aumentará en 1% anualmente hasta llegar al 10%.

En pocas palabras, se aumenta la edad y años de servicio para la jubilación y, para ejercer ésta hay que comprarla. Es previsible, como lo fue antes, que al llegar el momento de las siguientes jubilaciones dirán “que hay un nuevo problema demográfico” y modificarán otra vez el esquema de seguridad social. Eso en el hipotético caso de un manejo honrado de los recursos. Lo más probable es que, “los ahorros” vuelvan a desaparecer y luego, el gobierno en turno, diga que NO hay recursos.

Mientras tanto, el Fox baila de gusto porque los charros le obsequiaron más de lo que quería. Según los mismos charros, ésa fue su propuesta, la que el Fox no había podido imponer.

El Fox se complace con el charrismo porque ni en Europa, no obstante que la socialdemocracia sindical es colaboracionista, se ha retrocedido con tanta facilidad.

Los neoliberales son los trabajadores, según Vega Galina.

Las aportaciones al RJP, por arriba del 3%, de los trabajadores en activo y las de los trabajadores de nuevo ingreso, permitirán garantizar las

condiciones de jubilación de los aproximadamente 65,000 trabajadores de base que se habrán de contratar en un programa que iniciará el próximo 17 de octubre. Los que van a morir serán contratados. ¡Qué gran conquista!

Concluyó el desplegado charro señalando que “*esta revisión en la que el IMSS aceptó la propuesta aprobada por el LIX Congreso Nacional Ordinario del SNTSS y ratificada por el XLIV Congreso Nacional, demostró que la propuesta del Sindicato es la más completa, viable y sustentable*”.

Fantasilandia es poco, los charros sindicales manipulan el discurso y se vuelven grotescos. Confiesan que, ellos mismos (no los trabajadores) fueron quienes hicieron la propuesta. Cínicamente se adornan escudándose en un falso Congreso.

La traición convertida en cinismo

Por su parte, el asesor jurídico del sindicato, Arturo Alcalde Justiniani señaló que “*la solución del pasado viernes no fue de fondo ni es perfecta, y que el convenio en sí mismo no da al instituto la viabilidad que requiere; sin embargo, cabe destacar que con el acuerdo se dejó atrás la estrategia de jugarse el todo por el todo y, de parte de la autoridad, quedó anulado el objetivo de arrinconar y acabar con el sindicato*”.

El comentario de Alcalde no es cierto porque NUNCA se propusieron “jugarse” absolutamente nada. La ÚNICA urgencia que tenían era pactar la rendición que no habían podido instrumentar por la protesta de las bases en todo el país. Pero, los abogados del SNTSS tienen una ineludible responsabilidad. Tanto Alcalde como Néstor de Buen (abogado patronal) mal asesoraron al sindicato. Su estrategia legaloide basada en interponer amparos fracasó estrepitosamente, exactamente como lo señalamos oportunamente. TODOS los amparos los perdieron dejando, legalmente, la razón en manos del contrario.

La inconstitucionalidad manifiesta de la reforma al RJP

Pero vayamos por partes, desde el FTE afirmamos oportunamente que la reforma al Régimen de Pensiones y Jubilaciones (RPJ) del CCT del SNTSS, es inconstitucional e ilegal. También dijimos que los charros preparaban la traición y así lo reiteramos dando seguimiento a sus acciones. Tan era previsible lo que ahora ocurrió que,

2005 energía 5 (69) 21, FTE de México también oportunamente, formulamos una propuesta llamada Sistema Mexicano de Salud y Seguridad Social (SIMSSS) para enfrentar políticamente la agresión. Obviamente, nadie aprende en cabeza ajena. Ahora los charros han caído en una nueva ilegalidad, cuyas pruebas son las siguientes:

1.- En el Artículo 123 Constitucional, fracción XXVII, Inciso h, se establece que “Serán nulas y no obligarán a los contrayentes, aunque se expresen en el contrato: todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores”.

Es decir, ningún charro sindical, NINGUNO, tiene facultades legales para pactar condiciones de trabajo inferiores a las vigentes. Eso lo saben los abogados pero hacen que “se les olvidó”, seguramente.

2.- En la Ley Federal del Trabajo en su Artículo 3º se señala que “No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social”.

Con el pacto de los charros, se establecen categorías diferentes teniendo como criterio la edad y el sexo. Dicho pacto es violatorio de la ley.

3.- En misma Ley Federal del Trabajo en el Artículo 5º, fracción XIII, se establece que “Las disposiciones de esta ley son de orden público, por lo que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos, sea escrita o verbal, la estipulación que establezca: Renuncia por parte del trabajador de cualquiera de los derechos o prerrogativas consignadas en las normas de trabajo”.

Esto es, los derechos obreros son IRRENUNCIABLES. Lo que han hecho los charros, desde hace casi 60 años, es reducir las condiciones de trabajo en la total impunidad porque los trabajadores aceptan pasivamente. Pero, esos hechos del charrismo son totalmente ilegales. También lo saben sus abogados pero, éstos, prefieren disfrutar la buena vida que les ofrece el charrismo y se les “olvida” la ley.

Los hechos son contundentes. *La reforma al RJP del SNTSS, representa una renuncia explícita a un derecho consagrado a favor del obrero en lo que se refiere a su jubilación a los 27*

2005 energía 5 (69) 22, FTE de México años para las mujeres y a los 28 años para los varones.

Por otra parte, se está realizando una clara e inobjetable distinción entre los trabajadores que ingresaron antes del 15 de octubre y los que ingresen después de esa fecha.

Finalmente, en ausencia se está obligando a los trabajadores a renunciar a los derechos y prerrogativas consignadas en las normas de trabajo, que para los efectos legales en orden jerárquico son: el Artículo 123 Constitucional y La Ley Federal del Trabajo en vigor.

Por lo demás, queda claro que, a través de la reforma a una ley secundaria, como lo es la Ley del Seguro Social, se han disminuido y suprimido derechos y conquistas de los trabajadores, establecidas en una ley superior o suprema como lo es nuestra Constitución Política, sentando un precedente absolutamente negativo para la clase obrera, como lo hemos demostrado varias veces (ver *energía*, periódico del FTE de México).

Además, con dicha reforma se distorsiona más la Ley Federal del Trabajo (que reglamenta al Artículo 123 Constitucional en lo relativo al trabajo) al restarle conquistas laborales ahora al trabajador del IMSS y posteriormente al resto de los trabajadores, a través de reformar una Ley que sólo debe reglamentar lo relativo a la Seguridad Social (Fracción XXIX de dicho Artículo).

Los pretextos (ridículos) de los patrones y de la derecha neoliberal

Se ha pretextado, por empresarios y gobierno, que la totalidad de los sistemas o regímenes de pensiones y jubilaciones se encuentran fuera de la realidad, debido a que fueron diseñados para un perfil demográfico que hoy ya no existe, puesto que la expectativa de vida de los mexicanos era de 60 años, cuando que para el momento actual estamos hablando de 80 años.

Pero la realidad es que se miente, y se hace de manera grotesca y grosera, pues lo que verdaderamente se pretende es que sean los trabajadores los que con su salario financien su propia jubilación, y se libere de esa obligación legal y constitucional, al gobierno y a los patrones. Es decir, se trata de profundas y estrictas razones económicas para beneficio exclusivo del Capital, y en detrimento de los trabajadores. Desde luego, cubiertas con el ropaje de “argumentos demográficos y de eficiencia de la seguridad social”

como patéticamente lo expuso el Secretario del Trabajo en turno.

El charrismo sindical, instrumento de los patrones y del neoliberalismo

La política que realiza el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, por Roberto Vega Galina y el resto de los charros de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) deja suficientemente claras las cosas aún para quienes no creían. Los charros son cómplices de los planes neoliberales para imponer las Reformas Estructurales. Hace apenas algunas semanas, Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), declaró en la reciente Convención Nacional de ese sindicato, y posteriormente a la prensa nacional, que se encontraba en plena disposición de discutir con Telmex, la posibilidad de negociar la reforma a su cláusula de jubilación; ahora Roberto Vega del SNTSS pacta su propia reforma.

Pero hay algo peor, Hernández Juárez No está dispuesto a pactar en una acción futura, YA PACTÓ, hace años que en Teléfonos de México se privatizó la seguridad social. Lo que ahora se critica a Galina, antes lo hizo Hernández Juárez.

Recientemente, ambos suscribieron “La Declaración de Querétaro” durante la realización del llamado II Dialogo Nacional. Pero, ahora, sin el menor pudor, violaron y violentaron lo acordado apenas en febrero próximo pasado, y que en su punto 4 establece que “El Diálogo ratifica su rechazo absoluto a las llamadas “reformas estructurales” en seguridad social, electricidad, petróleo, educación y en materia laboral, por considerarlas lesivas a los derechos del pueblo y contrarias a la soberanía de la nación”.

Lo anterior quiere decir, simplemente, que los acuerdos tomados eran simple hipocresía. Es decir, esos “Diálogos” no sirvieron de NADA. Sus promotores debían hacerse la correspondiente autocrítica, porque hicieron un gran esfuerzo para invitar y complacer al charrismo, mientras otras organizaciones obreras consecuentes fueron, explícitamente, ignoradas.

El FTE lo advirtió a tiempo y ahora lo reiteramos. El tal Frentote NO sirvió de NADA, bueno, estuvo peor: sirvió para la traición del charrismo. El programa “mínimo no negociable” resulto “supermínimo y SÍ negociable”. Era

previsible. Si queda tantita dignidad lo menos que habría que hacer es salirse de esa entelequia.

Necesaria respuesta obrera, ¡Abajo los charros!

Ahora corresponde a todos los trabajadores, realizar nuestro propio balance y sacar las necesarias conclusiones, así como un plan de acción de largo y corto plazo, para enfrentar la furiosa embestida de las fuerzas neoliberales.

Esto pasa por reconsiderar la política de unidad y alianzas, sobretodo con las direcciones charras de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Ante esta nueva embestida privatizadora, promovida ahora por los grupos de millonarios empresarios neoliberales junto a los burócratas sindicales cómplices, en su “Acuerdo para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo”, los trabajadores mexicanos tenemos la necesidad de profundizar nuestra propia organización.

Lo primero que sugerimos es olvidarse del Frente y los Diálogos con charros. Más aún, la tarea inmediata de los compañeros del IMSS es la que hemos propuesto con anterioridad. Con el charrismo encima NO hay futuro. Lo que hay que hacer es tirar a los charros, a nivel nacional y seccional. Se trata de rescatar al SNTSS, por los propios trabajadores.

En el SNTSS hay descontento y debe haber mucha vergüenza. Sin embargo, eso no basta. Lo

2005 energía 5 (69) 23, FTE de México que urge es desarrollar la organización nacional, y en todas las secciones, para “tronar” a los charros. No será fácil. Después de la traición, empresarios y gobierno apoyarán más decididamente al charrismo porque comparten intereses recíprocos. Pero tirar al charrismo es una NECESIDAD.

Desde luego que organizar una alternativa sindical en el SNTSS es un importante punto de acuerdo pero es necesario ir más a fondo. Es decir, se requiere un **Programa Obrero**, como el propuesto por el FTE de México.

Este programa es NECESARIO para derrotar al charrismo y reorganizar al movimiento obrero, para la defensa y recuperación de nuestros recursos naturales y energéticos, de nuestros derechos sociales y de clase; para la reivindicación de la soberanía nacional y en contra del Capital.

Derrotar al charrismo NO es tarea de un solo sindicato porque, sencillamente, así NO se puede. Necesitamos desarrollar un movimiento generalizado en todos los sectores.

A pesar de tantos retrocesos, todavía estamos a tiempo. Las siguientes víctimas serán los trabajadores del ISSSTE, esto incluirá a los universitarios cuyos charros (también afiliados a la UNT) pactarán la traición. Luego, serán afectados los electricistas del SUTERM y petroleros del STPRM. Es el momento de energizarse. A electricistas y petroleros democráticos les reiteramos el llamado a integrarse combativamente con el FTE de México.



La UNT dice una cosa y hace lo contrario